

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA CIVIL
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	Mención en Hidrología + Construcciones Civiles Mención en Hidrología + Transportes y Servicios Urbanos
Centro (s)	Escuela Politécnica Superior de Ingeniería
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

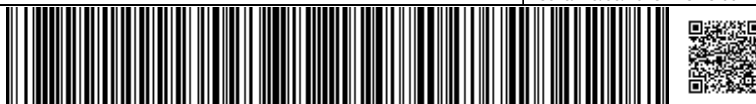
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:25:00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000cuMhy80U6LSHqwJFqZbJQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:11:14

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022, se recoge un aspecto de especial atención en seguimiento y dos recomendaciones para la mejora.

RN1. *Tramitar la modificación de la Memoria de Verificación (MV) que fue aprobada por la Junta de Centro en diciembre de 2017.*

La modificación del título fue aprobada en 2017, aunque todavía no se ha llevado a cabo. Esto ha sido debido fundamentalmente a la necesidad de adaptación al *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*.

En estos momentos se ha solicitado la modificación no sustancial de la MV para incorporar los cambios necesarios para su adaptación y la Comisión Técnica de Diseño del Título ha revisado los contenidos de la titulación.

De cualquier manera, la recomendación debe mantenerse mientras no se obtenga la resolución definitiva sobre la modificación y posterior implantación de la MV.

R1: *Reforzar los mecanismos de difusión del perfil de ingreso del título.*

En las evidencias (E14_1) se muestra que la titulación ha estado presente en las jornadas de puertas abiertas de la Universidad de la Laguna en los cursos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025. Además, hay evidencias que muestran la realización de una charla en un centro de secundaria en marzo de 2024, en el marco de una semana cultural.

Aunque se aprecia interés en hacer difusión del perfil de ingreso del título, se podrían organizar más visitas a centros de primaria y secundaria e incluso participar en la Olimpiadas de Ingeniería Civil que se organizan en otras escuelas con esta titulación en España.

R2: *Reflejar en actas los principales acuerdos tomados relacionados con la coordinación horizontal y vertical del título, así como las acciones concretas a desarrollar.*

El equipo directivo de la titulación ha tenido en cuenta esta recomendación, y se han presentado las actas de las reuniones de coordinación, tanto vertical como horizontal, que se han llevado a cabo en el curso 2024-25 (E2_1).

Se ha presentado como evidencia la documentación de las reuniones de la Comisión de Calidad



(E5_0) y se han nombrado a los coordinadores por curso.

Esta recomendación se puede considerar finalizada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022, se recoge una recomendación de mejora:

R3.- *Establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.*

Se aporta información al respecto y se considera resulta la propuesta de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Informe Final de Seguimiento

Página 3 de 7

GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERIA CIVIL - ULL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:25:00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000cuMhy80U6LsHqwJFqZbJQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:11:14

En el IFA se incluyen dos recomendaciones para mejorar este criterio.

R4: *Potenciar la participación del profesorado en acciones de investigación.*

Se han realizado tres acciones que incluyen la difusión entre el profesorado del plan de incentivación a la investigación de la Universidad de la Laguna, el fomento de la participación en dicho plan y la potenciación de la elaboración y presentación de tesis doctorales por parte del profesorado que imparte docencia.

Esta recomendación se está atendiendo y tienen previsto continuarla en el tiempo.

R5: *Fomentar la promoción y estabilización del profesorado en las áreas más vinculadas con los aspectos más tecnológicos del título.*

Se constata la preocupación y fomento de la promoción y estabilización del profesorado. En el año 2024 se ha convocado un concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad, en un área vinculada a los aspectos tecnológicos del título como es el área de Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes.

En cuanto a la dedicación del equipo docente, de los 46 profesores que imparten docencia en el título, el 30% (14 docentes) son profesores asociados, que realizan el ejercicio de la profesión (Ingenieros civiles e ingenieros de caminos, canales y puertos) de manera autónoma, en empresas del sector y Administración pública.

Estas recomendaciones se consideran atendidas y se van a mantener en el tiempo.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Informe Final de Seguimiento

Página 4 de 7

GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA CIVIL - ULL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:25:00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000cuMhy80U6LsHqwJFeqZbJQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:11:14

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA se incluyen 3 recomendaciones para mejorar aspectos relacionados con este criterio.

R6. *Analizar los motivos que provocan la existencia de una elevada tasa de abandono y formular acciones de mejora.*

La titulación ha impulsado varias medidas en este sentido. Por ejemplo, se ha reforzado el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), incluyendo más visitas a obras en los primeros cursos, charlas y el desarrollo sistemático de memorias de seguimiento. También se ha incorporado un Proyecto de Innovación Educativa interuniversitario (E9_2-1) que introduce metodologías activas para reducir el abandono. Además, se han identificado las titulaciones a las que migran mayoritariamente los estudiantes que abandonan el Grado (principalmente Ingeniería Mecánica y Electrónica) lo que ha permitido proponer alternativas como el Doble Grado con Ingeniería Mecánica y la posible implantación de otro con Arquitectura Técnica. A pesar de todas estas medidas, la tasa de abandono sigue situándose en valores superiores al 40% en los tres últimos cursos en los que hay datos (2020/21, 2021/22 y 2022/23) según la Tabla 4, lo cual es un valor alto.

Se valora positivamente la respuesta de la titulación implantando estas medidas, aunque se considera conveniente mantener la recomendación para seguir evaluando su impacto real sobre la tasa de abandono en los próximos cursos.

R7- *Analizar los motivos que provocan la elevada duración medias de los estudios y su perfil creciente en los últimos cursos.*

Se han iniciado acciones para analizar las causas de la elevada duración media de los estudios,



prestando especial atención a los datos de rendimiento académico y de no presentados. Aunque se observa una ligera mejora en la tasa de rendimiento desde el curso 2022/2023, con valores cercanos al 60 %, la evolución de la tasa de no presentados sigue siendo irregular y la duración media de los estudios continúa siendo elevada, situándose entre 5 y 6,6 años en los últimos cursos (Tabla 4).

A pesar del seguimiento realizado y de algunos indicios de mejora, los resultados aún no permiten confirmar una tendencia consolidada a la baja, por lo que se considera adecuado mantener la recomendación.

R8. Implantar un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso en el que participe el colectivo empleador.

La titulación ha implantado un procedimiento sostenido en el tiempo para la revisión del perfil de egreso con participación del colectivo empleador, cumpliendo así con lo requerido en esta recomendación. Esta participación se garantiza mediante la integración de representantes del sector profesional en la Comisión Técnica de Diseño del Título y la Comisión de Calidad del Centro. Además, se analizan los resultados de las encuestas institucionales de satisfacción y la evaluación de tutores externos en las Prácticas Externas. Dado que estas actuaciones se han institucionalizado y se realizan de manera sistemática, la recomendación puede considerarse finalizada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE INDICAN LOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

- Se considera un incumplimiento grave la no tramitación de la modificación de la MV del título aprobada por la Junta de Centro en 2017, estando todavía en proceso de ser oficializada.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

- Analizar los motivos que provocan la existencia de una elevada tasa de abandono y formular acciones de mejora.
- Analizar los motivos que provocan la elevada duración media de los estudios y su perfil creciente en los últimos cursos.

